

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14331** *ORDEN 361/38555/1985, de 5 de julio, por la que se rectifica la Orden 361/38399/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 141, del 13), que amplía la Orden 361/38168/1985, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo), en la que se publica la relación de admitidos en la IMEC-ET. Convocatoria 1985.*

Se rectifica la Orden 361/38399, de 5 de junio de 1985, en el sentido que el Cuerpo que les corresponde a los alumnos admitidos don Miguel Morán Pérez y don Antonio Pleite Seguí es el de Intendencia y no las Armas de Infantería y Caballería, como para cada uno de ellos figuran en la citada Orden, y que el alumno don Guillermo García González de Lena, del Arma de Ingenieros, no debe figurar en la citada relación, por lo que pierde su condición de admitido.

Madrid, 5 de julio de 1985.-P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 14332** *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Farmacología», en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Farmacología», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 25 de febrero último, fue estimado recurso de alzada, parcialmente, interpuesto por ocho aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 11 de marzo último que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 20 de mayo último la Comisión del área de «Farmacología», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar a la aspirante doña Elena Pita Calandre; calificar con tres puntuaciones de seis a los aspirantes don José Luis Alloza Gascón de Molins; don Alfonso Carvajal García-Pando, y doña María Victoria Milanés Maquillón; proponer que el expediente de don Fernando Morell Brodat sea calificado por la Comisión del área de «Medicina» y declarar no aptos a los demás aspirantes. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1

de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Santander.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Farmacología», emitida el día 20 de mayo último, en segunda convocatoria, en los términos siguientes:

1.º Declarar apta en las pruebas de idoneidad a la aspirante doña Elena Pita Calandre, quien deberá aportar la documentación prevista en el artículo 18.2 de la Orden de convocatoria en el plazo de treinta días naturales en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

2.º Declarar no aptos, pero con tres puntuaciones de seis, a los aspirantes don José Luis Alloza Gascón de Molins, don Alfonso Carvajal García-Pando y doña Victoria Milanés Maquillón. De acuerdo con el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria, estos aspirantes podrán solicitar del Consejo de Universidades, y a través de la suya respectiva, la revisión de la calificación obtenida en las pruebas, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

3.º Remitir el expediente del aspirante don Fernando Morell Brodat a la Presidencia de la Comisión del área de «Medicina», a efectos de que sea calificada por dicha Comisión, ya que la especialidad de este aspirante entra propiamente en este área y no en la de «Farmacología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 14333** *RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Materiales de Construcción», en segunda convocatoria, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Materiales de Construcción», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 29 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de febrero último, fue estimado parcialmente recurso de alzada, interpuesto por don Eduardo Peris Mora contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 11 de marzo siguiente que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida nuevamente la Comisión del área de «Materiales de Construcción» a que alude esta Resolución el día 31 de mayo último, ha elevado nueva propuesta en sentido negativo para tal aspirante en esta segunda reunión. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Santander.